~~146~~
147

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD: 00-051033--0013 0003 Fecha: 2008-09-09 11:13:59
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

2020/
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA

Radicación No.	0 51033
Trámite	2
Evento	323
Actuación	440
Folios	2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28507.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina sí desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 51033

Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28507:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
6-55794	2006/07/26	GONZALEZ GONZALEZ JULIANA	2006/07/07 al 2007/07/07
7-55426	2007/07/24	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2007/07/07 al 2008/07/07
8-58072	2008/07/24	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/07/07 al 2009/07/07

Se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Septiembre de 2008

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag